

Bogotá D.C., marzo de 2023

Cítese a debate de Control Político al Alto Comisionado para la Paz, Iván Danilo Rueda, en la fecha y hora que defina la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, para que responda el cuestionario adjunto, referido al contenido y alcance de los acercamientos con grupos armados al margen de la ley y. los recientes hechos de violencia por parte del Clan del Golfo y las disidencias de las FARC-EP, ELN. entre otro, en el territorio nacional.

Se hace necesario que el Gobierno Nacional aclare al Congreso de la República el alcance de la política de "Paz Total", teniendo en cuenta que no existe tal voluntad política como lo ha manifestado el gobierno nacional a través del anuncio de "ceses bilaterales" con un impacto negativo en regiones sitiadas por la violencia

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 135 de la Constitución Política y 249 de la Ley 5ª de 1992.

De los Honorables Congresistas,

HĚRNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ

Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

APROBADO

2 2 MAR 2023

ACTA Nº 39

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES

2 1 MAR 2023

HORA: 12: 59



CUESTIONARIO AL FUNCIONARIO CITADO PROPOSICIÓN No. _____/2022

- Dadas las recientes declaraciones de Gustavo Petro sobre el tratamiento jurídico a narcotraficantes, sírvase informar si en la actualidad existen procesos de negociación o acercamientos entre el Gobierno Nacional y organizaciones narcotraficantes.
- En caso afirmativo, informe cuál es la agenda de negociación, fechas de acercamientos y temas, quiénes son los negociadores por parte del Gobierno Nacional, cuáles son las organizaciones narcotraficantes con las que se adelantan las negociaciones y su avance.
- 3. En lo que va corrido de este gobierno, ¿con qué grupos se ha pactado el cese bilateral y con cuántos se mantiene a la fecha?
- 4. ¿Cuántas reuniones ha sostenido con grupos al margen de la ley?, ¿Qué personas han asistido a estas reuniones? y ¿En qué lugar se dieron estas reuniones?
- 5. ¿Cuáles son las características y criterios bajo los cuales se permite el acceso al cese bilateral? ¿Quién verifica dichas condiciones?
- 6. ¿Trabajó con Juan Fernando Petro antes de usted ser nombrado en el Gobierno Nacional?
- 7. Tras el secuestro de 79 agentes de policía en San Vicente del Caguán, Caquetá, el pasado 2 de marzo del año en curso, ¿bajo que criterios la delegación del gobierno que asistió al lugar de los hechos catalogó el suceso como un "cerco humanitario" y no como un hecho constitutivo de delito?